



RESOLUCION N° 13175

VISTO:

El expediente N° 33.164-R-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a la reubicación del basurero instalado en el sector oeste - sobre la peatonal San Martín - de la Plazoleta "Fragata Sarmiento" de nuestra ciudad.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Los gastos que demanden la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio presupuestario vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de octubre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando